

Sesión ordinaria de 10 de Abril de 1933

Sts. concurrentes

Presidente

x Saes

Venientes

x Maicas

x Bayana

x Fabre

Concejales

x Bernad

x Sanchez Batea

x Sanchez Marco

x Arredondo

Rivera

x Bosch

x Pastor

x Abril

x Marin

x Munos

x Villarroja

Aceptar la autorización de los Sres. ex-Conde de la Florida y ex-Barón de Broles, propietarios de las fincas por donde ha de pasar el alcantarillado del Eusebio, concediéndoles en compensación libres de gastos y arbitrios el acusecimiento y vertido a dicho alcantarillado.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Bernol a diez de Abril de mil novecientos treinta y tres, sien-
do las seis de la tarde, y previa convocatoria
al efecto, se reunieron en el Salón de Actos
Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres.
Concejales expresados al margen, bajo la Presi-
dencia del primer Conde de Alcalde Don
Mamuel Saes Saes, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria con arreglo a la orden que
en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto se dió lec-
tura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad de todos los
señores concurrentes.

Despacho ordinario

Dada lectura de la correspondencia oficial
y disposiciones publicadas desde la última
sesión, se dió por enterada la Corporación,
acordándose su exacto cumplimiento.

A continuación y a propuesta de la Se-
cción de Arquitectura se acordó aceptar la
autorización de los señores ex-Conde de la
Florida y ex-Barón de Broles, propietarios
de las fincas por donde ha de pasar el al-
cantarillado del Eusebio, y en compen-
sación a este servicio se les concede libres
de gastos y arbitrios, el acusecimiento
y el vertido a dicho alcantarillado en
las referidas fincas.

Secundamente y de conformidad con
los informes evacuados por el Sr. Interven-
tor y Comisiones respectivas, se acordó rea-



lizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:
De una factura de Vicente Navarro por trabajos de carpintería para el invernadero importante 245 pesetas.

De otra factura de la Casa Lario Marina y Compañía, por suministro de persianas y accesorios para el Invernadero importante pesetas 395'75.

A Joaquín Castán por suministro de carbón para la calefacción de la Casa Consistorial y dependencias municipales importante H. 155'38 pesetas.

A Beledinámica Eurobuse por suministro de energía eléctrica de alumbrado público y dependencias municipales durante el mes de marzo último importante 2.445'24 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la obra por administración de pavimento de la calle de los Cuarentes importante pesetas 120.

De otra en la pavimentación de la calle de la Democracia importante 523 pesetas.

De otra en la construcción del alcantarillado del Eusebio importante 717'60 pta.

De otra por materiales y construcción del muro del Eusebio importante 1.290'60 pta.

Aprobar la cuenta de bagajes facilitados a pobres transeúntes durante el primer trimestre del año actual.

Acto seguido quedó aprobada la cuenta justificada de bagajes facilitados a pobres transeúntes durante el primer trimestre del año en curso, cuyo importe reintegrará a Caja la Excmo. Diputación provincial.

Ld. id. de socorros id. id.

También quedó aprobada la cuenta de socorros, durante el mismo periodo de tiempo.

Aprobar en principio un expediente de suplemento de crédito del presupuesto ordinario.

por importante 45 pesetas.

Quedó aprobado en principio un expediente de suplemento de crédito a varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario en el sobraute de la liquidación practicada, y que se exponga al público a efectos reclinatorios en el Boletín Oficial de la provincia.

Desestimar un escrito de Jacinto Galve solicitando nueva clasificación en el pago del arbitrio del Inquilinato.

Se acordó desestimar un escrito de don Jacinto Galve, solicitando nueva clasificación para el pago del arbitrio de Inquilinato.

Declarar prófugos a varios moros para todos los efectos legales.

Vistos los expedientes de prófugos por ignorado paradero y no haber asistido por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldado, ni tampoco alegaran causa justa que se lo impidiera a los moros del actual reemplazo José Esteban Garzaran n.º 30 del alistamiento, Manuel Herrera de Pedro n.º 50, José López Martínez n.º 58, Juan María Goytia n.º 63, Juan Navarro Asensio n.º 83, y Gladío Perez Martín n.º 92, el Ayuntamiento acordó:

Que debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales a los mencionados moros.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda fijando un céntimo por kilo ó litro en el importe por realización del servicio de Inspección Sanitaria.

Seguidamente quedó aprobada una moción de la Comisión de Hacienda fijando un céntimo por kilo ó litro el importe por realización del servicio de Inspección Sanitaria que se satisfará a la entrada de la población, con arreglo a la tarifa que se adjunta a la moción.

Colocar un grifo fuera del edificio del Matadero, para el suministro de los vecinos de los alrededores.

Unánimemente se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por varios ve-



rededores de la Plaza de Toros, de 3 a 4 de la tarde, no pudiendo destinarse para la bebida.

de los alrededores de la Plaza de Toros, de colocar un grifo fuera del edificio del Matadero, y cuya agua no potable, no podrá destinarse para la bebida, dando el agua para el suministro de dichos vecinos de 3 a 4 de la tarde, sin que ello constituya derecho alguno, y quedando el Ayuntamiento en libertad de poder suspender esta autorización en todo momento.

Conceder al Contratista del alcantarillado D. Baldomero Núñez Herrera una prórroga para la terminación de dichas obras, a contar del día 9 de los corrientes.

La petición del interesado se acordó conceder a Don Baldomero Núñez Herrera, una prórroga para la terminación de las obras de alcantarillado, de dos meses, a contar del día 9 de los corrientes.

Darle por enterada la Corporación de un informe de la Comisión de Gobernación, respecto al servicio de turismo por la Gu. municipal.

La Corporación acordó darse por enterada de un informe de la Comisión de Gobernación, respecto al servicio de turismo por la Guardia municipal.

Conceder la asistencia gratuita de médicos y farmacia al vecino Benigno Bedrina Martínez.

La instancia del interesado se acordó incluir como apéndice y adición a la lista de beneficencia municipal, al vecino Benigno Bedrina Martínez, de 63 años de edad, con domicilio en la Banda de Víctor Brumeda n.º 12.

Aumentar con dos lámparas el alumbrado de los alrededores de la Virgen del Carmen.

Se acordó aumentar la iluminación de los alrededores de la Virgen del Carmen mejorando el alumbrado en dos lámparas en los sitios que determine el Sr. Arquitecto municipal, aumentando también la intensidad luminica de las mismas, en beneficio del mejor servicio del tráfico.

Quedar enterada de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

La continuación quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por

Aprobar altas en los padrones de arbitrios

Aprobar una moción de la Comisión de Fiestas y Fiestas, sobre celebración de una recepción en el Gobierno Civil, el día 14 del actual, y el 16 otros festejos, todo ello en conmemoración del 2.º Aniversario de la Proclamación de la República.

Que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los lunes a las 7 de la tarde.

Puede el Sr. Sánchez Batea, en el sentido de que se active una instancia del vecino del B.º de San Blas, sobre adquisición de terreno comunal.

la Alcaldía durante la semana anterior

Acto seguido se acordaron las siguientes altas en los padrones de arbitrios a saber:
De Tomás Villanueva Alta en ganado lanar.
De Alejandro Moquera » en rótulos.
De Manuel Civera » en » »

Seguidamente la Corporación aprobó por unanimidad una moción de la Comisión de Fiestas y Fiestas, en el sentido, de que para conmemorar en el año actual el segundo Aniversario de la Proclamación de la República, se celebre el próximo día 14 de Abril solamente (por coincidir esta fecha con el Viernes Santo) una recepción de autoridades y fuerzas vivas en el Gobierno Civil, como demostración de afecto y adhesión al Régimen y al Gobierno y que el próximo domingo, día 16, se celebre por la mañana una diana, un concierto musical de once a una en la Glorieta y un baile popular en la Plaza de Carlos Castel de 7 a 9 de la noche.

Despacho extraordinario

A propuesta del Sr. Sánchez Batea, se acordó reformar la hora de celebración de las sesiones ordinarias, y después de breve intervención de los señores Bosch y Marín, se determinó que las mismas tengan lugar los lunes a las siete de la tarde.

Por el mismo Sr. Sánchez Batea se rogó a la Presidencia que se vea el medio de activar una instancia que tiene presentada un vecino del Barrio de San Blas, sobre adquisición de terreno comunal, contestándole por el Sr. Bayona que está en tramitación.



Parece del Sr. Villanueva para que se subsane el inconveniente de que arrojen tanta pequeña cantidad de agua las fuentes de San Julián y los Chorreros.

El Sr. Villanueva ruega a la Presidencia que se subsane el inconveniente de que las fuentes del Barrio de San Julián y de los Chorreros traigan tan pequeño caudal de agua, ya que ello produce a los vecinos que se surten de ella los correspondientes perjuicios.

Se le contestó por el Sr. Bayona, que por lo que respecta a la del Barrio de San Julián, se ha subsanado ya en el día de ayer.

Parece del Sr. Marín para que se emplazee la fuente que según cree tiene obligación de colocarse la Sociedad Guadalupeña en los parajes de los Chorreros.

El Sr. Marín ruega también a la Presidencia que se vea el medio de emplazar lo antes posible la fuente que tiene obligación de colocar la Sociedad Guadalupeña S.A. en el paraje de los Chorreros de San Francisco, pues ha estudiado con detenimiento el contrato y cree tiene obligación de instalarla dicha Compañía. Se acuerda prorrogar la sesión por menos de media hora.

Denuncia del Sr. Sánchez Batea sobre las irregularidades cometidas en la tasación sobre descaje en el monte Barrascalejo, y pide se nombren nuevos prácticos.

El Sr. Sánchez Batea denunció ante la Corporación irregularidades cometidas en la tasación verificada en el expediente sobre descaje de árboles en el monte particular del Barrascalejo de este término municipal, ampliando la denuncia el Concejal Sr. Marín, quien dice que los prácticos que nombró la Alcaldía han cometido en la tasación verificada, la irregularidad bien manifiesta de ser parciales y tasar exclusivamente 150 hectáreas de terreno descajado de producto arboral con la particularidad de que la propia Sociedad propietaria declaró espontáneamente en el expediente, que lo destruido en el monte o descajado ascendía a 200 hectáreas.

La Presidencia hace saber a los señores Sánchez Batea y Marín, que el asunto que se plantea no puede ser tratado en esta se-

ción, porque sería invadir la competencia gubernativa que reside en la Alcaldía de la que no puede conocer el Ayuntamiento, ya que aquella realizó morosamente la función de instruir el expediente preceptivo a que se refiere la R. U. de 4 de Marzo de 1925, y cuyo procedimiento termina en la providencia del Gobierno Civil de la provincia.

El Sr. Sánchez Batea dice que no le convence las razones de la Presidencia, debiendo dejarse sin efecto lo actuado y nombrar nuevos prácticos que obren con mayor imparcialidad que han actuado en el expediente de referencia.

Como la Presidencia mantiene su tesis, se promueve un ligero incidente que da lugar a esta Secretaría a formular haciendo la advertencia legal que le impone la legislación vigente y manifestando que no se puede adoptar acuerdo alguno sobre el particular por no ser competencia legítima del Ayuntamiento, y éste no puede invadir atribuciones que no son privativas de su autoridad y competencia administrativa.

El Sr. Rivera hace suyo el precedente informe verbal y advertencia de Secretaría, y después de intervenir brevemente el Sr. Villarroja y varias veces los Sres. Marín, Sánchez Batea y la Presidencia, se acordó que se traslade la denuncia hecha al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para los efectos que proceda.

El Sr. Marín denuncia que el vecino del Barrio de San Blas Ramón Herrera, se halla

El Sr. Marín manifiesta que no obstante la prohibición de descajar el mon-



desguajando la parte baja de dicho monte Carrascalejo.

Habla el Sr. Marin sobre las dudas que le caben tambien respecto de alguna irregularidad en el expediente sobre roturación y ocupación de terrenos de montes públicos.

te Carrascalejo, denuncia tambien que el vecino del Barrio de San Blas Don Ramon Herrero, se halla desguajando la parte baja de dicho monte, contestandole la Presidencia que tomara las medidas oportunas para evitarlo.

El Sr. Marin en una interpelacion, plantea sus dudas respecto de ciertas irregularidades que a su juicio se han cometido en el expediente sobre roturación y ocupación de terrenos de montes públicos, del que conoció la Corporación a su debido tiempo, toda vez que se ha concedido una parcela a un funcionario municipal.

Le aclara dando amplias explicaciones sobre el asunto el Sr. Bayona, dandole por satisfecho el Sr. Marin.

Nombrar a D. Cesar Arredondo para cubrir la vacante que existe en la Comisión de Fiestas y Juegos.

A propuesta del Sr. Fabre se acordó por unanimidad nombrar a Don Cesar Arredondo para cubrir la vacante existente en la Comisión de Fiestas y Juegos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y diez minutos firmando todos los señores concurrentes de que go el Secretario certifica Manuel Lee Cesar Arredondo

José J. J. J.

José J. J.

Juan P. J.

Ramon J. J.

Angel J. J.

Luis J. J.

Juan J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.